



Corporación de Fomento de la Industria Hotelera y Desarrollo del Turismo
(CORPHOTELS)

"Año del Fomento de las Exportaciones"

ACTA No. CCC-003-2018

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA CORPORACION DE FOMENTO DE LA INDUSTRIA HOTELERA Y DESARROLLO DEL TURISMO, (CORPHOTELS)

ACTA DE ADJUDICACION DE LA LICITACION REFERENCIA NO. CFIH-CCC-CP-2018-001.

En el salón de conferencias de la **CORPORACION DE FOMENTO DE LA INDUSTRIA HOTELERA Y DESARROLLO DEL TURISMO, (CORPHOTELS)**, ubicado en el Edificio de Oficinas Gubernamentales, Bloque B, Av. México esq. Calle 30 de Marzo, del Distrito Nacional, siendo las once (11:00 a.m.) de la mañana, del día tres (03) de Octubre del año dos mil dieciocho (2018), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la institución, debidamente constituido por los señores LIC. DINORCA DEL CARMEN NUÑEZ, Gerente Administrativa, Lic. ERLY R. ALMONTE TEJADA, Enc. Depto. Legal, Lic. ROSIBEL RODRIGUEZ CASTILLO, Enc. Oficina de Acceso a la Información, y LIC. JUAN NICOLAS MENDEZ, Enc. Planificación y Desarrollo, previa convocatoria que les fuera hecha por el presidente del Comité.

Comprobado el quórum reglamentario, el ING. FERNANDO FRANCISCO RODRIGUEZ MINIER, declaró abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente Orden del Día:

AGENDA:

PRIMERO: APROBAR, si procede, el informe de la evaluación de las ofertas técnicas realizados por la comisión evaluadora, de esta misma fecha, sobre el proceso de referencia **NO. CFIH-CCC-CP-2018-001**, para la compra de bonos navideños por un monto de RD\$1,917,300.00, para los empleados de la institución.

SEGUNDO: ADJUDICAR, si procede, a una de las compañías participantes en el proceso, la compra de bonos navideños por un monto de RD\$1,917,300.00, para distribuirlos a los empleados de la institución con motivo de la celebración de las fiestas navideñas.

1.- En fecha 04 de Septiembre de 2018, mediante GG-2018-0205, el Gerente General BIENVENIDO PEREZ, autorizó al Departamento Administrativo la compra de Bonos Navideños por un monto de RD\$1,917,300.00.



CORPHOTELS

AV. MÉXICO, ESQ. 30 DE MARZO, EDIFICIO DE OFICINAS GUBERNAMENTALES, BLOQUE "C",
SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA • www.corphotels.gob.do
TELS.: 809-688-3417 / 809-688-4230 / 809-682-1536

[Firma]

D.N. F.R.

P.R.



Corporación de Fomento de la Industria Hotelera y Desarrollo del Turismo
(CORPHOTELS)

"Año del Fomento de las Exportaciones"

3.- Que en fecha 21 de Septiembre de 2018, se invitó a seis establecimientos comerciales que ofertan este tipo de servicios, a que presentaran sus ofertas para la compra de los referidos bonos.

4.- Que el día 1º de Octubre de 2018 fue realizado el acto de presentación de Ofertas, en presencia del DR. LUIS FELIPE DE LEON RODRIGUEZ, Notario Público actuante, en el cual presentaros ofertas los establecimientos comerciales siguientes:

- a.- CENTRO CUESTA NACIONAL, CCN
- b.- GRUPO RAMOS (LA SIRENA).

5.- La evaluación de las ofertas estuvo a cargo de una comisión integrada por la las Licdas. MARIA DEL CARMEN LEBRON y LARISSA BAEZ, quienes mediante informe de fecha 02 de Octubre de 2018, recomendaron que sea adjudicado la compra de bonos navideños por un monto de RD\$1,917,300.00, a la compañía CENTRO CUESTA NACIONAL, CCN.

CONSIDERANDO: Que el artículo 26, de la Ley 340-06, Sobre Compras y Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece: *"La adjudicación se hará a favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos"*.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 101 del Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No.543-12, de fecha 06 de Septiembre de 2012, establece: *"Adjudicación. Las entidades contratantes deberán publicar oportunamente en el Porta Administrado por el órgano Rector y en el portal Institucional, los resultados de sus procesos de compra o contratación"*.

CONSIDERANDO: Que *CORPHOTELS* debe garantizar que las compras y contrataciones que realice la institución sean llevadas a cabo de conformidad con la normativa legal vigente y estas deben apearse a los principios de transparencia, participación e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

VISTA: La 340-06, Sobre Compras y Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de Agosto del año 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No.543-12, de fecha 06 de Septiembre de 2012,

VISTO: El informe de evaluación de ofertas técnicas y económicas realizadas por la Comisión Evaluadora, designados al efecto.



CORPHOTELS

AV. MÉXICO, ESQ. 30 DE MARZO, EDIFICIO DE OFICINAS GUBERNAMENTALES, BLOQUE "C",
SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA • www.corphotels.gob.do
TELS.: 809-688-3417 / 809-688-4230 / 809-682-1536



Corporación de Fomento de la Industria Hotelera y Desarrollo del Turismo
(CORPHOTELS)

"Año del Fomento de las Exportaciones"

El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confieren la Ley La 340-06, Sobre Compras y Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de Agosto del año 2006, y el Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No.543-12, de fecha 06 de Septiembre de 2012, dicta la siguiente resolución:

PRIMERO: **APROBAR**, como en efecto **APRUEBA**, en todas sus partes el informe de evaluación de Ofertas de fechas 02 de Octubre de 2018, realizados por la Comisión Evaluadora designada al efecto, en el que recomienda adjudicar a la compañía **CENTRO CUESTA NACIONAL, CCN**, la compra de Bonos Navideños por un monto de RD\$1,917,300.00, para ser distribuidos a los empleados de la institución con motivo de la celebración de las fiestas navideñas, correspondiente al proceso referencia No. **CFIH-CCC-CP-2018-001**.

SEGUNDO: **ADJUDICAR** como en efecto **ADJUDICA**, a la compañía **CENTRO CUESTA NACIONAL, CCN**, la compra de Bonos Navideños por un monto de RD\$1,917,300.00, para ser distribuidos a los empleados de la institución con motivo de la celebración de las fiestas navideñas, correspondiente al proceso referencia No. **CFIH-CCC-CP-2018-001**, en razón de que este establecimiento comercial dispone de mayor variedad de productos que podrán ser adquiridos con dichos bonos. *F.R.*

Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, de la cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 11:30 a.m., del día, mes y año, enunciados anteriormente.

ING. FERNANDO ERSCO. RODRIGUEZ MINIER
En representación de BIENVENIDO PEREZ
Gerente General

LIC. DINORCA DEL CARMEN NUÑEZ
Miembro

LIC. ROSIBEL RODRIGUEZ CASTILLO
Miembro

LIC. ERLY R. ALMONTE TEJADA
Miembro

LIC. JUAN NICOLAS MENDEZ FELIX
Miembro



CORPHOTELS